



**RESOLUCION No. VRI –086
(29 DE ABRIL DE 2022)**

6.1-90.24/086

Por medio de la cual se adjudica el proceso de invitación por OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-038.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución de Delegación No. 311 del 27 de mayo del 2020, en la forma como fue modificada por la Resolución 196 de abril 9 de 2021 y posteriormente, por la Resolución 533 de septiembre 22 de 2021, expedida por el Rector de la Universidad del Cauca, y.

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el parágrafo segundo del artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-038 del 28 de marzo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: “PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA MEDIR LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES OTT PARA DIFERENTES USUARIOS DE ACUERDO CON SU COMPORTAMIENTO DE CONSUMO”

2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 06/04/2022, siendo las 10:30 (10:30 AM) se recibió en la Secretaría de la VRI, propuesta física de ANGELA MARIA VARGAS ARCILA en un sobre contentivo de 43 folios. Dicha propuesta se envió a los miembros del comité evaluador.

3. Adelantado el estudio respectivo, se establece que el proponente es HABIL jurídica, financiera y técnicamente, tal como consta en las evaluaciones publicadas en la página de la Universidad.

4. Una vez publicadas las evaluaciones se corrió traslado de las mismas, respecto de lo cual no se presentaron requerimientos u observaciones diferentes quedando en firme la evaluación inicial, razón por la cual el comité evaluador procedió a elaborar el acta de CALIFICACION FINAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD donde recomienda al ordenador del gasto, Señor VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, celebrar el contrato cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA MEDIR LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES OTT PARA DIFERENTES USUARIOS DE ACUERDO CON SU COMPORTAMIENTO DE CONSUMO”, con ANGELA MARIA VARGAS ARCILA C.C. N° 1.061.688.984 de Popayán.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-038 del 21 de abril de 2022 a ANGELA MARIA VARGAS ARCILA C.C. N° 1.061.688.984 de Popayán por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.



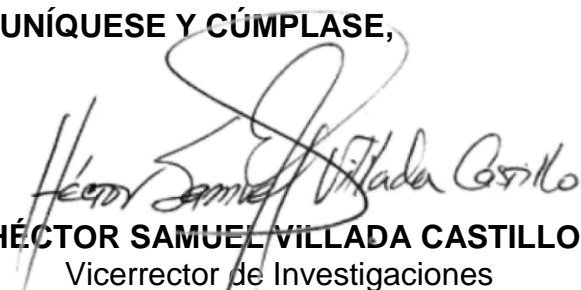
(\$5.000.000), de acuerdo con lo estipulado en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a ANGELA MARIA VARGAS ARCILA C.C. N° 1.061.688.984 de Popayán, al correo electrónico angelavarcila@gmail.com

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo al Docente ALVARO RENDON GALLON, como director del proyecto, a la Vicerrectoría de Investigaciones. - División de Gestión de la Investigación y al Área de Adquisiciones e Inventarios.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



HÉCTOR SAMUEL VILLADA CASTILLO
Vicerrector de Investigaciones

Proyectó: Julio Hernán Tobar Ocampo. Apoyo Jurídico VRI